



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES**

SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Sevilla Valle del Cauca, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	No. 366
Radicación	76-736-31-03-001-2023-00158-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	CRISTIAN CAMILO ESTRADA GONZALEZ
Demandado	ABED ALRAHMAN WAJITH HAMAD
Tema	Auto fijación fecha para llevar a cabo inspección judicial y continuar con la audiencia prevista en el art. 72 CPTYSS.

Teniendo en cuenta la orden impartida por este Despacho en la audiencia llevada a cabo el día doce de los corrientes, se procede a ordenar lo siguiente:

Primero: Fijar la fecha del día martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024) para continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el Art. 72 del CPTYSS, el cual se llevará a cabo Inspección Judicial al establecimiento de comercio CAFÉ BAR PALESTINA¹ ubicado en la carrera 50 No. 51-04 de esta localidad, a las 9:30 de A.M. Seguidamente a partir de las 2:00 P.M., de la misma fecha, continuará el desarrollo de la audiencia atrás referenciada en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Segundo: Las partes deberán suministrar al Despacho, los documentos exigidos en la audiencia celebrada el día martes doce (12) de los corrientes y garantizar la comparecencia de los testigos solicitados.

Tercero: Para la Inspección judicial, se requiere al administrador del establecimiento CAFÉ BAR PALESTINA o a quien haga sus veces, para que garantice la presencia de contador o auxiliar contable del establecimiento, que le permita al Despacho obtener toda la información de la contabilidad del establecimiento, para ello, se ordena por secretaria librar oficio al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES

JUEZ

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 058 (Art. 9 ley 2213 de 2022)

¹ CAFÉ BAR PALESTINE, según certificado mercantil.



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Firmado Por:

Dario Alberto Arbelaez Cifuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe7fd578807438edc2ac98a8405b4dc2ddaa3704592dd421dd98863a8f5e68**

Documento generado en 23/04/2024 04:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>